

MININTER

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Resolución Prefectural Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas

Nº 12	6-2001-CP-1508/P-LIMA
Lima,_	23 de Mayo del 2001

VISTO:

El Oficio Nº 890-SG-CGTP-2001 de fecha 20MAY2001, con registro de Exp. Nº 2523-P-255 de la Confederación General de Trabajadores del Perú C.G.T.P., representado por el señor Juan José Gorritti Valle en su condición de Secretario General; donde solicitan garantías para una Marcha de carácter pacífico, a llevarse a cabo el día jueves 24 de mayo del 2001 a partir de las 4:00 p.m.;

CONSIDERANDO:

Que, el inc. 12) del Art. 2° de la Constitución Política del Perú señala, toda persona tiene derecho a reunirse pacíficamente sin armas. Las que se convocan en plazas y vías públicas exigen anuncio anticipado a la autoridad, la que puede prohibirlas solamente por motivos probados de seguridad o de sanidad públicas;

Que, la modificatoria del Item 5 Modificatoria del (TUPA – DGGI) del Ministerio del Interior, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0180-2001-IN-0102, señala que para concentraciones públicas se debe presentar con tres (3) días de anticipación al evento a la autoridad política; y,

Que, de conformidad con lo dispuesto en los incs. 2), 4) y 5) del Art. 16°, inc. 2), del Art. 17° del ROF de las Autoridades Políticas aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-91-IN; señala cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Perú y otorgar garantías Constitucionales a personas naturales y jurídicas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR garantías inherentes al orden público para una Marcha de carácter pacífico, organizado por la Confederación General de Trabajadores del Perú, a llevarse a cabo el día jueves 24 de mayo del año 2001 a partir de las 16:00 hasta las 18:00 horas, la que deberá llevarse a cabo en forma pacífica, sin alterar el orden público respetando la integridad física de las personas así como de la propiedad pública y privada; sin impedir ni obstaculizar el normal funcionamiento del transporte público;

PRE-CONCENTRACION Y RECORRIDO:

Plaza Dos de Mayo, desplazándose por la Av. Nicolas de Piérola, Av. Garcilazo de la Vega, Av. Bolivia, Av. Paseo de los Heroés Navales, Plaza Grau, Av. de los Heroés Navales, Jr. Lampa, Av. Nicolás Piérola, Av. Abancay, Plaza Bolivar (frontis del Congreso de la República)

El horario no podrá ser variado, bajo responsabilidad.-----

Artículo Segundo.- El señor Carlos Torres Arguedas, Secretario de la C.G.T.P., de acuerdo al Acta de Conocimiento y Compromiso, libremente suscrita ante la División de Asuntos Sociales de la PNP., Devolución Nº 231-DIRSE-JESE-DAS, se obligan y responsabiliza a que los participantes en la Movilización, no portarán armas ni objetos contundentes de ninguna naturaleza; así como deberán reforzar sus medidas propias de seguridad a fin de evitar infiltración de elementos ajenos a la concentración que se garantiza.

Artículo Tercero.- Hágase de conocimiento la presente Resolución Prefectural de Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas, a la Jefatura de la VII Región Policial, para el mantenimiento de las garantías inherentes al orden público y tránsito vehícular.

MARTO MUNIZ ORTEGA Prefecto del Departamento de Lima

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971 Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357 cgtp1@terra.com.pe

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 21 de Mayo del 2,001

URGENTE

Señor Director de Presente.-

De nuestra consideración:

Le hacemos llegar nustro cordial saludo, al mismo tiempo que le solicitamos encarecidamente tenga a bien dar a publicidad la siguiente Nota de Prensa

NOTA DE PRENSA

La CGTP y las Centrales Sindicales que participamos en el Consejo Nacional del Trabajo, (CUT. CTP y CATP) volverán a realizar una nueva movilización hacia el Congreso de la República el DIA JUEVES 24, PARTIENDO DESDE LA PLAZA 2 DE MAYO A LAS 4 PM.

Esta nueva movilización es para reclamar la atención a las siguientes demandas que constituyen nuestra Plataforma de Emergencia para que sean atendidos de inmediato.

1.- Suspensión del Despido Arbitrario y Reposición inmediata de los trabajadores que han sido despedidos de las empresas TEXTIL NUEVO MUNDO, BACKUS, SNACKS AMERICA LATINA, HOTELEROS ETC. a raíz de la aprobación del Dictamen de la Comisión de Trabajo del Congreso Nacional, por el cual se eleva de 12 a 36 remuneraciones la protección contra el Despido Arbitrario.

2.- inmediata promulgación por el Congreso Nacional de la ley que crea la Comisión Especial que debe revisar los despidos por Cese Colectivo en las empresas del Estado implicadas en el Proceso de Inversión Privada.

3.- Respaldar las exigencias de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil para la solución de su Pliego de Reclamos por Rama.

4.- Atención a las demandas del Magisterio Nacional: SUTEP, SIDESP.

5.- Exigencia al Gobierno Central para que instale la Comisión de la Verdad, antes de la realización de la Segunda Vuelta.

6.- Aprobación del Proyecto de Ley 1150 que ordena la Reposición de los Trabajadores Municipales despedidos ilegalmente por aplicación de la Ley 26093.

7.- Solución a las demandas de los cesantes y Jubilados de CANAJUPE

Atentamente

Agradecemos su difusión

AN JOSE GORRITTI Secretario General

MANUEL CORTEZ FERNANDEZ Secretariø de Derechos Humanos Prensa

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971 Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357 cgtp1@terra.com.pe

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 20 de Mayo del 2001

Of. Nº 890-SG-CGTP-2001

Señor: MARIO MUÑIZ ORTEGA Prefecto de Lima Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Es grato acudir a su Despacho para expresarle el cordial saludo de la CGTP. y asimismo hacer de su conocimiento lo siguiente.

Que la CGTP y otras Centrales Sindicales hemos programado la realización de una Marcha para el día Jueves 24 DE MAYO a horas 4 p.m. para demandar la atención por parte del Congreso y el Gobierno Central a la Plataforma de Lucha, que recoge las principales demandas planteada al Sr. Presidente de la República. Y que hasta la fecha siguen siendo postergadas:

La pre - concentración se realizará a partir de las 3 p.m. en la Plaza Dos de Mayo (Cercado) y se desplazará a las 4.30 p.m. por la Av. Nicolas de Pierola; Av. Wilson; Av. Bolivia; Av. Paseo de los Héroes; Jr. Lampa; Av. Nicolaz de Pierola; Av. Abancay y Congreso de la República, donde se realizará un Mitin y Vigilia hasta que el Pleno del Congreso apruebe los Proyectos de Ley que reclaman los trabajadores..

Nuestra Petición se encuentra debidamente fundamentada según lo prescrito por la Constitución del Estado, Titulo I, Art. 2,inc12; motivo por el cual, solicitamos a su Despacho, se sirva disponer las garantías del caso para la realización de dicha movilización de carácter pacífica, cuya finalidad es exigir al Congreso Nacional y al Gobierno Central la atención inmediata de la Plataforma de Lucha.

Seguros de su preferente atención, quedamos de Ud.

JUAN JOSE GORRITTI VALLE

Secretario General

Atentamente,

Secretariado E

Ejecutivo

CARLOS TORRES ARGUEDAS Secretario de Organización



MININTER

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Resolución Prefectural Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas

Nº 116-2001-CP-1508/P-LIMA

Lima, 16 de Mayo del 2001

VISTO:

La Carta de fecha 14MAY2001, con registro de Exp. Nº 2361-P-222 de la Confederación Campesina del Perú, representado por el señor Wilder Sánchez Chavez, Secretario General Colegiada, asimismo el Oficio Nº 910-SG-CGTP-2001 de fecha 14MAY2001, con registro de Exp. Nº 2406-P-231 de fecha 16MAY2001 de la Confederación General—de Trabajadores del Perú, representado por el señor Juan José Gorriti Valle en su condición de Secretario General; donde ambas organizaciones solicitan garantías para una Movilización de carácter pacífico, a llevarse a cabo el día jueves 17 de mayo del 2001 hacia el Congreso de la República y la Plaza Mayor;

CONSIDERANDO:

Que, el inc. 12) del Art. 2° de la Constitución Política del Perú señala, toda persona tiene derecho a reunirse pacíficamente sin armas. Las que se convocan en piazas y vías públicas exigen amuncio anticipado a la autoridad, la que puede prohibirlas solamente por motivos probados de seguridad o de sanidad públicas; Que, habiéndose coordinado vía telefónica con los representantes de la Confederación Campesina del Perú y de la Confederación General de Tratajadores del Perú CGTP, ambas organizaciones se movilizarán en forma comunta y coordinadamente con las autoridades competentes;

del Interior, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0180-2001-IN-0102, señala que para concentraciones públicas se debe presentar con tres (3) días de anticipación al evento a la autoridad política; v.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los incs. 2), 4) y 5) del Art. 16°, inc. 2),

del Art. 17º del ROF de las Autoridades Políticas aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-91-IN; señala cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Perú y otorgar garantías Constitucionales a personas naturales y jurídicas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR garantías inherentes al orden público para etha Movilización y Concentración Pública de carácter pacífico, organizado por la Confederación Campesina del Perú CCP y la Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP, a realizarse el día jueves 17 de mayo del año 2001 a partir de las 16:00 hasta las 18:00 horas, la que deberá llevarse a cabo en forma pacífica, sin alterar el orden público respetando la integridad física de las personas así como de la propiedad pública y privada; sin impedir ni obstaculizar el normal funcionamiento del transporte público;

PRE-CONCENTRACION Y RECORRIDO:

Plaza Dos de Mayo, Nicolas de Piérola, Av. Garcilazo de las Vega, Av. Bolivia, Av. Paseo de los Héroes Navales, Plaza Grau, Jr. Lampa, Av. Nicolas de Piérola, Av. Abancay, Plaza Bolivar (Frontis del Congreso de la República), Jr. Junin Plaza Mayor de Lima.

MOTIVO:

Solicitar la aprobación de p'oyecto de Ley AMNISTIA LABORAL y con la finalidad de la presentación pública y sensibilización de la sociedad sobre el tema de violación a los Derechos Humanos y exigir al Poder Ejecutivo y Legislativo la conformación de la Comisión de la Verdad.—
El horario no podrá ser varia lo, bajo responsabilidad.—
A su término, se procederá a la disolución en forma ordenada, sin generar actos de violencia que pongan en riesgo la integridad física de los participantes y/o transeúntes; evitando daños a la propiedad pública y privada.—

Artículo Segundo.- Los representantes de ambas organizaciones, de acuerdo al Acta de Conocimiento y Compromiso, libremente suscrita ante la División de Asuntos Sociales de la PNP., según el Acta y la Devolución Nº 213-DIRSE-JESE-DAS-PNP, se obligan y responsabiliza a que los participantes en la Movilización, no portarán armas ni objetos contundemes de ninguna naturaleza; así como deberán r forzar sus medias propias de seguridad a fin de evitar infiltración de elementos ajenos a la marcha que se garantiza.

Artículo Tercero.- Háguse de conocimiento la presente Resolución Prefectural de Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas, a la Jefatura de la VII Región Policiul, para el mantenimiento de las garantías inherentes al orden público y tránsito yentcular.

MARIO MUNIZ ORTEGA Prefecto del Departamento de Lima



MININTER

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Resolución Prefectural Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas

Nº 116-2001-CP-1508/P-LIMA

Lima, 16 de Mayo del 2001

VISTO:

La Carta de fecha 14MAY2001, con registro de Exp. Nº 2361-P-222 de la Confederación Campesina del Perú, representado por el señor Wilder Sánchez Chavez, Secretario General Colegiada, asimismo el Oficio Nº 910-SG-CGTP-2001 de fecha 14MAY2001, con registro de Exp. Nº 2406-P-231 de fecha 16MAY2001 de la Confederación General de Trabajadores del Perú, representado por el señor Juan José Gorriti Valle en su condición de Secretario General; donde ambas organizaciones solicitan garantías para una Movilización de carácter pacífico, a llevarse a cabo el día jueves 17 de mayo del 2001 hacia el Congreso de la República y la Plaza Mayor;

CONSIDERANDO:

Que, el inc. 12) del Art. 2º de la Constitución Política del Perú señala, toda persona tiene derecho a reunirse pacíficamente sin armas. Las que se convocan en plazas y vías públicas exigen anuncio anticipado a la autoridad, la que puede prohibirlas solamente por motivos probados de seguridad o de sanidad públicas; pur habiéndose coordinado vía telefónica con los representantes de la Confederación Campesina del Perú y de la Confederación General de Trahajadores del Perú CGTP, ambas organizaciones se movilizarán en forma communta y coordinadamente con las autoridades competentes;

paramonie, la modificatoria del Item 5 Modificatoria del (TUPA - DGGI) del Ministerio del Interior, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0180-2001-IN-0102, señala que para concentraciones públicas se debe presentar con tres (3) días de anticipación al evento a la autoridad política; y,

Que, de conformidad con lo dispuesto en los incs. 2), 4) y 5) del Art. 16°, inc. 2),

del Art. 17º del ROF de las Autoridades Políticas aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-91-IN; señala cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Perú y otorgar garantías Constitucionales a personas naturales y jurídicas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR garantías inherentes al orden público para una Movilización y Concentración Pública de carácter pacífico, organizado por la Confederación Campesina del Perú CCP y la Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP, a realizarse el día jueves 17 de mayo del año 2001 a partir de las 16:00 hasta las 18:00 horas, la que deberá llevarse a cabo en forma pacífica, sin alterar el orden público respetando la integridad física de las personas así como de la propiedad pública y privada; sin impedir ni obstaculizar el normal funcionamiento del transporte público;

PRE-CONCENTRACION Y RECORRIDO:

Plaza Dos de Mayo, Nicolas de Piérola, Av. Garcilazo de las Vega, Av. Bolivia, Av. Paseo de los Héroes Navales, Plaza Gran, Jr. Lampa, Av. Nicolas de Piérola, Av. Abancay, Plaza Bolivar (Frontis del Congreso de la República), Jr. Junio Plaza Mayor de Lima.

MOTIVO:

Artículo Tercero.- Hágase de conocimiento la presente Resolución Prefectural de Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas, a la Jefatura de la VII Región Policial, para el mantenimiento de las garantías inherentes al orden público y tránsito vehícular.

MARIO MUNIZ ORTEGA Prefecto del Departamento de Lima

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971 Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú º Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357 cgtp1@terra.com.pe

www.geocities.com/cgtp_peru

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

CIRCULAR Nº 004-02-SE/CGTP.

Lima, 9 de abril del 2001

Señor:

Secretario General

Presente.

Estimado compañero:

Reciba usted y todos los integrantes de la base sindical, el saludo fraternal y solidario del Secretariado Ejecutivo de la CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU -CGTP-, al mismo tiempo que hacemos llegar nuestra circular de carácter extraordinaria. Damos cuenta de las acciones siguientes:

1. CGTP CONVOCA A MOVILIZACIÓN NACIONAL EN EL CONTEXTO DEL "DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES"

Luego de analizar la situación laboral del país caracterizada por la falta de solución a las demandas de los trabajadores contenidas en la Plataforma de Lucha reivindicativa, antiimperialista y antiterrorista (remitida en síntesis en la circular anterior), fundamentalmente por la restitución de los derechos laborales y sociales, la descentralización democrática y efectiva del país así como el rechazo al continuismo neoliberal; el Secretariado Ejecutivo acordó convocar a la MOVILIZACIÓN NACIONAL PARA EL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL considerando, además los siguientes objetivos específicos:

- RESPALDAR LA LUCHA DESCENTRALISTA DE LOS FRENTES REGIONALES.
- IMPEDIR LAS PRIVATIZACIONES DE LOS SERVICOS DE AGUA POTABLE Y ELECTRICIDAD.
- CONMEMORAR EL "DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES".

Por ello nos permitimos señalar las siguientes recomendaciones para el éxito de la actividad que deberá realizarse en todo el país:

 Adoptar las medidas más convenientes y creativas para garantizar la participación masiva de los trabajadores y los sectores sociales del lugar, realizando asambleas, dar a conocer la plataforma de lucha reivindicativa, antiimperialista y antiterrorista, ligándola a los problemas específicos de cada base.

fam let

- Promover reuniones de coordinación que comprometan la participación de otras organizaciones como son los frentes cívicos regionales o provinciales, las organizaciones vecinales, agrarias, estudiantiles, profesionales, de mujeres, etc.
- Procurar remitir notas de prensa a todos los medios de comunicación, reproduciendo la plataforma de lucha y coordinar con el Secretariado Ejecutivo Nacional de la CGTP.
- Entregar memoriales conteniendo la plataforma de lucha, a las autoridades locales (Prefecturas, CTARs, Ministerio de Trabajo, etc.)
- Procurar terminar en un mitin que analice la situación política actual y que en cada provincia, si lo consideran necesario, convocar a nuevos actos conmemorativos por el "Día Internacional de los Trabajadores", con invitación financiada a dirigentes nacionales. Se viene preparando un manifiesto por el 1 de Mayo, motivo por el que deben precisar un Nº de Fax y/o Correo Electrónico.

En Lima la movilización se llevará a cabo a partir de las 3:30 p.m. partiendo de la Plaza 2 de Mayo y tendrá como objetivo llegar al Congreso de la República y al Palacio de Gobierno.

2.- REALIZAREMOS UNA ROMERIA A LA TUMBA DE JOSE CARLOS MARIATEGUI, PEDRO HUILCA Y LOS SINDICALISTAS MARTIRES POR LA JORNADA DE LAS OCHO HORAS.

En el contexto de la conmemoración del "Día Internacional de los Trabajadores" realizaremos en Lima una romería a las tumbas de los compañeros José Carlos Mariátegui, Pedro Huilca y otros líderes sindicales que tanto en la conquista de la jornada de las ocho horas como posteriores reivindicaciones, entregaron sus vidas a la causa de los trabajadores. La romería será el 1 de mayo cuya concentración será la puerta principal del Cementerio El Angel a horas 10:30 a.m.

Hay que tener en cuenta que el 1 de mayo, como decía el Amauta Mariátegui, no debe ser una fiesta que distraiga a la clase trabajadora de sus objetivos históricos sino más servir como reflexión y balance de nuestras luchas por alcanzar una sociedad nueva de paz, con justicia social. En consecuencia las diversas organizaciones sindicales deben procurar la participación masiva de sus agremiados y no distraerse en "las celebraciones" que muchas veces preparan los empresarios bajo el supuesto de "rendirle homenaje a sus trabajadores" u otro tipo de distracciones que nos imponen los enemigos de clase a través de sus medios de comunicación. Procuremos actos masivos en este día.

3.- EN CUMPLIMIENTO DE PLATAFORMA ANTIIMPERIALISTA REALIZAMOS EN LIMA MOVILIZACIÓN DE SOLIDARIDAD CON CUBA.

Por principios, somos antiimperialistas y recusamos al capitalismo y su versión neoliberal y procuramos a futuro un gobierno de los trabajadores y el establecimiento de una sociedad sin explotados ni explotadores y considerando que la República Socialista de Cuba viene siendo agredida por el criminal bloqueo del imperialismo yanqui asumimos el honor de salir a las calles a defender la libre determinación de los pueblos y no permitir la injerencia de otros Estados en los asuntos internos y soberanos de cualquier país. Estados Unidos de Norte América y su administración Bus presionan para que el gobierno peruano sea punta de lanza en la reunión de la ONU en Ginebra, para plantear una condena por supuesta violación de Derechos Humanos en Cuba.

No permitiremos que un gobierno democrático ungido por el voto mayoritario en nuestro país, rompa con la tradicional e histórica amistad de los pueblos peruano y cubano, hechos que no han sucedido ni en la época de la dictadura fujimontesista. En consecuencia el 10 de abril realizamos una movilización ante la Cancillería, Palacio de Gobierno y al Congreso de la República junto con otras organizaciones sociales y políticas para exigir al Presidente Toledo no se inmiscuya en los asuntos internos de Cuba. Ajuntamos copias de documentos.

Valoramos a los trabajadores, a su heroico pueblo y al Gobierno revolucionario cubano que dirige el Comandante Fidel Castro y saludamos los logros en la medicina, el deporte, el arte y la cultura, la educación que pueden mostrar al mundo la capacidad de sus hombres y de la democracia socialista a pesar de las dificultades y el bloqueo imperialista.

4.- REALIZAMOS TALLER SOBRE GESTION SINDICAL.

Con el propósito de afirmar los conocimientos sobre gestión sindical en el plano administrativo se realizó el 3 de abril, un taller con la participación de los integrantes del Consejo Nacional de la CGTP radicados en Lima.

5.- ESCUELA SINDICAL EN LA HABANA, CUBA.

Por invitación de la escuela nacional de Cuadros Sindicales "Lázaro Peña" de la Central de trabajadores de Cuba convocan a las organizaciones sindicales de América latina a un Curso regular a efectuarse del 22 al 30 de abril, además incluye actividades por el 1 de mayo.

El costo de la matrícula es de 300 dólares. Los interesados deben comunicarse con la Secretaría de Educación de la CGTP c. Américo Domínguez. <u>Se adjunta documento.</u>

6.- REMITIR INFORMACIÓN PARA LA PAGINA LABORAL DEL DIARIO "LIBERACIÓN".

Como ya es de conocimiento público, el diario "LIBERACIÓN" ha considerado en coordinación con la CGTP la edición de una página laboral, la misma que aparece los días lunes, miércoles y viernes de cada semana; motivo por el que recomendamos la compra, lectura y difusión del diario entre los trabajadores. Al mismo tiempo remitir notas de prensa sobre los diversos problemas laborales de sus bases, y enviar cartas de saludo, con copia a la CGTP, a la dirección del diario a nombre de su Director Dr. Angel Delgado (Fax: 01-4411854) saludando la cobertura que le brinda al movimiento laboral ya que es el único medio de circulación nacional escrito que tiene una página laboral y que a futuro se espera que se aparezca todos los días, reto que asumiremos próximamente.

SECRETARIADO EJECUTIVO CGTP.



MININTER

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Resolución Prefectural Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas

Nº 047 /2001-CP -1508/P-LIMA

Lima. 26 de Febrero del 2001

VISTO:

La Carta s/n de fecha 19FEB2001, con registro de Exp. Nº 785-P-949 de fecha 20FEB2001, organizado por la Confederación General de Trabajadores del Perú, debidamente representado por el señor Juan José Gorriti Valle, en su condición de Secretario General, el señor Carlos Torres Arguedas, en su condición de Secretario de Organización; donde solicita garantías para una Movilización y Mitin de carácter pacífico a llevarse a cabo el día miércoles 28 de febrero del 2001 a partir de las 4:00 p.m.;

CONSIDERANDO:

Que, el inc. 12) del Art. 2° de la Constitución Política del Perú señala, toda persona tiene derecho a reunirse pacíficamente sin armas;

Que, el (TUPA) del Ministerio del Interior aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2000-IN en lo relativo a la Dirección General de Gobierno Interior (Sede Prefecturas);

Que, el Item 5 Modificatoria del (TUPA – DGGI) aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0180-2001-IN-0102; y,

Que, de conformidad con lo dispuesto en los incs. 2), 4) y 5) del Art. 16°, inc. 2), del Art. 17° del ROF de las Autoridades Políticas aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-91-IN;

SE RESUELVE:

PRE-CONCENTRACION:

Plaza Dos de Mayo a partir de las 15:00 Hrs.-

RECORRIDO PROYECTADO:

Plaza Dos de Mayo, Av. Nicolás de Piérola, Av. Garcilazo de la Vega, Av. Bolivia, Av. De los Héroes Navales, Jr. Lampa, Av. Nicolas de Piérola, Av. Abancay, Congreso de la República, Jr. Junin, Plaza Mayor, donde realizarán un Mitin.—

Artículo Segundo.- Don Carlos Torres Arguedas, identificado con DNI. Nº 08177082, en su condición de Secretario de Organización de la Confederación General de Trabajadores del Perú, de acuerdo al Acta de Conocimiento y Compromiso, libremente suscrita ante la División de Asuntos Sociales – PNP, se responsabiliza por cualquier alteración del orden público; asimismo, por actos que atenten contra la integridad física de las personas, por daños materiales a la propiedad pública y privada o por la transgresión al ordenamiento jurídico que pueda producirse con motivo de la Movilización y Mitin, que se garantice. El citado representante se obliga y responsabiliza a que los participantes en la Movilización y Mitin no portarán armas ni objetos contundentes de ninguna naturaleza; así como a no impedir ni entorpecer el normal funcionamiento del transporte público.

> WILELMO BALLARDO ESPINOZA Prefecto (e) del Departamento de Lima



MININTER

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Resolución Prefectural Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas

Nº 047 /2001-CP -1508/P-LIMA

Lima. 26 de Febrero del 2001

VISTO:

La Carta s/n de fecha 19FEB2001, con registro de Exp. Nº 785-P-949 de fecha 20FEB2001, organizado por la Confederación General de Trabajadores del Perú, debidamente representado por el señor Juan José Gorriti Valle, en su condición de Secretario General, el señor Carlos Torres Arguedas, en su condición de Secretario de Organización; donde solicita garantías para una Movilización y Mitin de carácter pacífico a llevarse a cabo el día miércoles 28 de febrero del 2001 a partir de las 4:00 p.m.;

CONSIDERANDO:

Que, el inc. 12) del Art. 2° de la Constitución Política del Perú señala, toda persona tiene derecho a reunirse pacíficamente sin armas;

Que, el (TUPA) del Ministerio del Interior aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2000-IN en lo relativo a la Dirección General de Gobierno Interior (Sede Prefecturas);

Que, el Item 5 Modificatoria del (TUPA – DGGI) aprobado mediante Resolució<mark>n</mark> Ministerial Nº 0180-2001-IN-0102; y,

Que, de conformidad con lo dispuesto en los incs. 2), 4) y 5) del Art. 16°, inc. 2), del Art. 17° del ROF de las Autoridades Políticas aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-91-IN; garanta

PRE-CONCENTRACION:

Plaza Dos de Mayo a partir de las 15:00 Hrs.-

RECORRIDO PROYECTADO:

Plaza Dos de Mayo, Av. Nicolás de Piérola, Av. Garcilazo de la Vega, Av. Bolivia, Av. De los Héroes Navales, Jr. Lampa, Av. Nicolas de Piérola, Av. Abancay, Congreso de la República, Jr. Junin, Plaza Mayor, donde realizarán un Mitin.—

Artículo Ségundo.- Don Carlos Torres Arguedas, identificado con DNI. Nº 08177082, en su condición de Secretario de Organización de la Confederación General de Trabajadores del Perú, de acuerdo al Acta de Conocimiento y Compromiso, libremente suscrita ante la División de Asuntos Sociales – PNP, se responsabiliza por cualquier alteración del orden público; asimismo, por actos que atenten contra la integridad física de las personas, por daños materiales a la propiedad pública y privada o por la transgresión al ordenamiento jurídico que pueda producirse con motivo de la Movilización y Mitin, que se garantice. El citado representante se obliga y responsabiliza a que los participantes en la Movilización y Mitin no portarán armas ni objetos contundentes de ninguna naturaleza; así como a no impedir ni entorpecer el normal funcionamiento del transporte público.

> WILELMO BALLARDO ESPINOZA Prefecto (9) del Departamento de Lima





POLICIA NACIONAL DEL PERU

DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO División de Asuntos Sociales Exp.Nro.785-P-949-Prefectura Reg. No. 23P-648-786-DAS Dpto. ASUNTOS SOCIALES 3300638 6 3328793

CITACION

CHACION
Carlos TORRES ARGUEDAS y DON Juan José GORRITTI VALLE DOMICILIADO EN Plaza Dos de Mayo No.
4 - Lima (Local de la C.G.T.P.)
DEBERA PRESENTARSE EL 23 DE EB 2001, A HORAS 09:00, A ESTA UNIDAD POLICIAL
SITO EN LA AV. ESPAÑA 4000 2do. Piso (PREFECTURA DE LIMA) PARA EL ESCLARECIMIENTO DE Sobre su solicitud presentada ante la Prefectura de Lima, para pedido de autorización ante una MOVILIZACION NACIONAL hacia el Congreso de la República y Plaza Mayor, el día 28FEB2001 a las 16:00 horas.
ENTERADQ Firma Melima 22 de Febréro del 200. 1. L.E./DNI No. HORA EL JEFE DE DEPARTAMENTO OP 230528 LUIS A. MORALES GARCIA MAYOR PNP.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971 Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357 cgtp1@terra.com.pe AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima 19 de Febrero del 2,001

OF. CIRC. Nº 018-S.O.-CGTP Señor Secretario General de

Presente.-

Apreciado compañero.

Reciba Ud. y su junta directiva el saludo fraterno del Secretariado Ejecutivo de la CGTP. Molestamos su atención para hacer de su conocimiento lo siguiente.

La Asamblea Nacional de Delegados realizada el día 25 de Enero, después de aprobar el Informe presentado por el Consejo Nacional, acordó, como parte del Plan de Lucha, la realización de una MOVILIZACION NACIONAL del movimiento sindical para demandar al Gobierno de Transición la solución INMEDIATA a los puntos contenidos en la Plataforma de Emergencia que presentara la CGTP, con fecha 04 de Diciembre del 2,000.

Nos venos en la necesidad de retomar las calles ante la actitud indiferente que viene asumiendo el actual gobierno frente a las legitimas demandas del moviendo sindical que exigen una inmediata solución. Son demandas que pueden y deben ser atendidas y no hay NINGUNA razón para que sigen siendo postergadas.

Dr. Paniagua que así como se ha atendido las reclamaciones de los empresarios para que les devuelvan sus canales de televisión y emisoras radiales, así como se ha ordenado la reposición de los diplomáticos, jueces, fiscales y militares que fueron despedidos injustamente por la dictadura fujimontesinista, es justo y necesario que se reponga en sus puestos de trabajo a los dirigentes sindicales y trabajadores que fueron también despedidos injustamente por una dictadura antisindical y un poder judicial corrupto. Asimismo nuestra central ha presentado un proyecto de ley al parlamento que plantea se apruebe una AMNISTIA LABORAL para todos los trabajadores despedidos injustamente y que hayan mantenido su demanda de reposición

Consideramos que la instalación del Consejo Nacional del Trabajo, en el cual estamos participando activamente, es un espacio importante para la discusión y avanzar en la formulación de respuesta consensuadas entre los trabajadores, los empresarios y el Estado, PERO DE NINGUMA MANERA podemos aceptar que el Gobierno del Dr. Paniagua, pretenda ELUDR SU RESPONSABLIDAD, y deje de atender o postergar nuestras legitimas y atendibles demandas.

Sabemos perfectamente que la situación del país es muy compleja, que el Gobierno tiene muchas limitaciones que el poder de la corrupción fujimontesinista ha sido golpeado y que es muy positivo que se investigue y se meta a la cárcel a muchos delincuentes de cuello y corbata, que hasta ayer manejaban al país a su regalado antojo, también es necesario señalar que el poder de los grupos económicos y de los medios de comunicación están intactos y por ello siguen

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971 Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357 cgtp1@terra.com.pe AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

ejerciendo presiones para que la lucha contra la corrupción se debilite, se trabe y termine difuminándose.

Por ello es que el movimiento sindical, con la CGTP a la cabeza, levanta junto a sus demandas de solución a la Plateforma de Emergencia, la exigencia de que el Gobierno de Transición profundice la lucha contra la corrupción. No debe haber NINGUNA tregua contra los inmorales, ni los hijos de papá, hay que respaldar la acción patriótica de los jueces y fiscales probos y de todas aquellas autoridades que están firmemente comprometidas con la lucha para limpiar toda la escorla del inmundo gobierno que hemos tenido por 10 años.

Por lo expuesto llamamos a su combativa base a MOVILIZARNOS el día 28 DE FEBRERO, Para marcha hacia Palacio de Gobierno y hacerle recordar al Dr. Paniagua que los trabajadores estamos dispuestos a seguir luchando para enfrentar y derrotar los arrestos de la camarilla fujimontesinista, a seguir batallando para acabar con la corrupción generalizada, pero es necesario también que no se nos discrimine, que se atiendan nuestros reclamos así como se están atendiendo los de otros sectores, que poco o nada hicieron por la restitución de la democracia y del Estado de Derecho.

COMPAÑEROS.

LA VIDA NOS HA ENSEÑADO QUE SOLO CON LA LUCHA AL PUEBLO SE LE ESCUCHA Y POR ELLO LO ESPERAMOS A UD Y SU CONTINGENTE DE TRABAJADORES EL DIA 28 DE FEBRERO A LAS 4 DE LA TARDE EN LA PRE CONCENTRACION DE LA PLAZA 2 DE MAYO DESDE DONDE PARTIREMOS HACIA PALACIO DE GOBIERNO.

Atentamente

JUAN JÖSE GORRITTI VALLE Secretario General

MANUEL CORTEZ FERNANDEZ Secretario de Derechos Humanos CARLOS TORRES ARGUEDA Secretario de Organización

DOMINGO CABRERA TORO Secretario de Prensa

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971 Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357 cgtp1@terra.com.pe

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM



Lima 19 de Febrero del 2.001

OF. CIRC. № 018-S.O.-CGTP Señor Secretario General de

Presente.-

Apreciado compañero.

VIGILAVICIA.

Jan W

Reciba Ud. y su junta directiva el saludo fraterno del Secretariado Ejecutivo de la CGTP. Molestamos su atención para hacer de su conocimiento lo siguiente.

La Asamblea Nacional de Delegados realizada el día 25 de Enero, después de aprobar el Informe presentado por el Consejo Nacional, acordó, como parte del Plan de Lucha, la realización de una MOVILIZACION NACIONAL del movimiento sindical para demandar al Gobierno de Transición la solución INMEDIATA a los puntos contenidos en la Plataforma de Emergencia que presentara la CGTP, con fecha 04 de Diciembre del 2,000.

Nos venos en la necesidad de retomar las calles ante la actitud indiferente que viene asumiendo el actual gobierno frente a las legitimas demandas del moviendo sindical que exigen una inmediata solución. Son demandas que pueden y deben ser atendidas y no hay NINGUNA razón para que sigan siendo postergadas.

Dr. Paniagua que así como se ha atendido las reclamaciones de los empresarios para que les devuelvan sus canales de televisión y emisoras radiales, así como se ha ordenado la reposición de los diplomáticos, jueces, fiscales y militares que fueron despedidos injustamente por la dictadura fujimontesinista, es justo y necesario que se reponga en sus puestos de trabajo a los dirigentes sindicales y trabajadores que fueron también despedidos injustamente por una dictadura antisindical y un poder judicial corrupto. Asimismo nuestra central ha presentado un proyecto de ley al parlamento que plantea se apruebe una AMNISTIA LABORAL para todos los trabajadores despedidos injustamente y que hayan mantenido su demanda de reposición

Consideramos que la instalación del Consejo Nacional del Trabajo, en el cual estamos participando activamente, es un espacio importante para la discusión y avanzar en la formulación de respuesta consensuadas entre los trabajadores, los empresarios y el Estado, PERO DE NINGUMA MANERA podemos aceptar que el Gobierno del Dr. Paniagua, pretenda ELUDR SU RESPONSABLIDAD, y deje de atender o postergar nuestras legítimas y atendibles demandas.

Sabemos perfectamente que la situación del país es muy compleja, que el Gobierno tiene muchas limitaciones que el poder de la corrupción fujimontesinista ha sido golpeado y que es muy positivo que se investigue y se meta a la cárcel a muchos delincuentes de cuello y corbata, que hasta ayer manejaban al país a su regalado antojo, también es necesario señalar que el poder de los grupos económicos y de los medios de comunicación están intactos y por ello siguen

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971 Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357 cgtp1@terra.com.pe

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

ejerciendo presiones para que la lucha contra la corrupción se debilite, se írabe y termine

Por ello es que el movimiento sindical, con la CGTP a la cabeza, levanta junto a sus demandas de solución a la Plataforma de Emergencia, la exigencia de que el Gobierno de Transición profundice la lucha contra la corrupción. No debe haber NINGUNA tregua contra los inmorales, ni los hijos de papá, hay que respaldar la acción patriótica de los jueces y fiscales probos y de todas aquellas autoridades que están firmemente comprometidas con la lucha para limpiar toda la escoria del inmundo gobierno que hemos tenido por 10 años.

Por lo expuesto llamamos a su combativa base a MOVILIZARNOS el día 28 DE FEBRERO, Para marcha hacia Palacio de Gobierno y hacerle recordar al Dr. Paniagua que los trabajadores estamos dispuestos a seguir luchando para enfrentar y derrotar los arrestos de la camarilla fujimontesinista, a seguir batallando para acabar con la corrupción generalizada, pero es necesario también que no se nos discrimine, que se atiendan nuestros reclamos así como se están atendiendo los de otros sectores, que poco o nada hicieron por la restitución de la democracia y del Estado de Derecho.

COMPAÑEROS.

LA VIDA NOS HA ENSEÑADO QUE SOLO CON LA LUCHA AL PUEBLO SE LE ESCUCHA Y POR ELLO LO ESPERAMOS A UD Y SU CONTINGENTE DE TRABAJADORES EL DIA 28 DE FEBRERO A LAS 4 DE LA TARDE EN LA PRE CONCENTTRACION DE LA PLAZA 2 DE MAYO (DESDE DONDE PARTIREMOS HACIA PALACIO DE GOBIERNO.

Atentamente

JUAN JOSE GORRITTI VALLE Secretario General

MANUEL CORTEZ FERMANDEZ

Secretário de Derechos Humanos

CARLOS TORRES ARGUEDA Secretario de Organización

DOMINGO CABRERA TORO

A.H.CHI

Secretario de Prensa

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971 Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357 cgtp1@terra.com.pe AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima 19 de Febrero del 2,001

OF. CIRC. № 018-S.O.-CGTP
Señor
Secretario General de
Asociación Nacional de Centros - ANC
Presente.-

Apreciado compañero.

Reciba Ud. y su junta directiva el saludo fraterno del Secretariado Ejecutivo de la CGTP. Molestamos su atención para hacer de su conocimiento lo siguiente.

La Asamblea Nacional de Delegados realizada el día 25 de Enero, después de aprobar el Informe presentado por el Consejo Nacional, acordó, como parte del Plan de Lucha, la realización de una MOVILIZACION NACIONAL del movimiento sindical para demandar al Gobierno de Transición la solución INMEDIATA a los puntos contenidos en la Plataforma de Emergencia que presentara la CGTP, con fecha 04 de Diciembre del 2,000.

Nos venos en la necesidad de retomar las calles ante la actitud indiferente que viene asumiendo el actual gobierno frente a las legitimas demandas del moviendo sindical que exigen una inmediata solución. Son demandas que pueden y deben ser atendidas y no hay NINGUNA razón para que sigan siendo postergadas.

Dr. Paniagua que así como se ha atendido las reclamaciones de los empresarios para que les devuelvan sus canales de televisión y emisoras radiales, así como se ha ordenado la reposición de los diplomáticos, jueces, fiscales y militares que fueron despedidos injustamente por la dictadura fujimontesinista, es justo y necesario que se reponga en sus puestos de trabajo a los dirigentes sindicales y trabajadores que fueron también despedidos injustamente por una dictadura antisindical y un poder judicial corrupto. Asimismo nuestra central ha presentado un proyecto de ley al parlamento que plantea se apruebe una AMNISTIA LABORAL para todos los trabajadores despedidos injustamente y que hayan mantenido su demanda de reposición

Consideramos que la instalación del Consejo Nacional del Trabajo, en el cual estamos participando activamente, es un espacio importante para la discusión y avanzar en la formulación de respuesta consensuadas entre los trabajadores, los empresarios y el Estado, PERO DE NINGUMA MANERA podemos aceptar que el Gobierno del Dr. Paniagua, pretenda ELUDR SU RESPONSABLIDAD, y deje de atender o postergar nuestras legitimas y atendibles demandas.

Sabemos perfectamente que la situación del país es muy compleja, que el Gobierno tiene muchas limitaciones que el poder de la corrupción fujimontesinista ha sido golpeado y que es muy positivo que se investigue y se meta a la cárcel a muchos delincuentes de cuello y corbata, que hasta ayer manejaban al país a su regalado antojo, también es necesario señalar que el poder de los grupos económicos y de los medios de comunicación están intactos y por ello siguen

CARGO.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971 Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357 cgtp1@terra.com.pe AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, febrero 19 del 2001

Of. Nº 867-SG-CGTP-2001

Señor: WILELMO GALLARDO ESPINOZA Prefecto de Lima Presente.- PREFITURA DE LIMA

T. A. DI LE MIARIO

REUI LI DO

DIOCO 2 / 72000

Hore ----

De nuestra mayor consideración:

Es grato acudir a su Despacho para expresarle el cordial saludo de la CGTP. y, de otra parte hacer de su conocimiento que en Asamblea Nacional de Delegados, realizada el 28 de enero del presente año, se acordó realizar una MOVILIZACION NACIONAL, para el día 28 de los corrientes s horas 4 p.m. en demanda por la desatención de nuestra Plataforma de Lucha, planteada al Sr. Presidente de la República, mediante el oficio Nº 385-CGTP-2000 y Nº 611-CGTP-200, del 4-12-00 y del 22-01-001, respectivamente; en cuyo acto participarán los trabajadores de los gremios en las diversas circunscripciones del país,

Al respecto la preconcentración en lima, se realizará a partir de las 3 p.m. en la Plaza Dos de Mayo (cercado) y se desplazará a las 4.00 p.m. por la Av. Nicolas de Pierola; Av. Wilson; Av. Bolivia; Av. Paseo de los Héroes; Jr. Lampa; Av. Nicolas de Pierola; Av. Abancay; Congreso de la República, y Plaza Mayor, donde se realizará un Mitin y se dará por concluida la movilización.

Nuestra Petición se encuentra debidamente fundamentada según lo prescrito por la Constitución del Estado, Titulo I, Art. 2,inc12; motivo por el cual, solicitamos a su Despacho, se sirva disponer las garantías del caso para la realización de dicha movilización de carácter pacífica, cuya finalidad es exigir al gobierno la atención inmediata de la Plataforma, contenida en los referidos oficios.

Seguros de su preferente atención, quedamos de Ud.

Atentam ente

JUAN JOSE GORRITTI VALLE

Secretario General

CARLOS TORRES ARGUEDAS Secretario de Organización

EVER RODRIGUEZ FLORES
Secretario de Defensa

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971 Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357 cgtp1@terra.com.pe AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

ejerciendo presiones para que la lucha contra la corrupción se debilite, se trabe y termine difuminándose.

Por ello es que el movimiento sindical, con la CGTP a la cabeza, levanta junto a sus demandas de solución a la Plataforma de Emergencia, la exigencia de que el Gobierno de Transición profundice la lucha contra la corrupción. No debe haber NINGUNA tregua contra los inmorales, ni los hijos de papá, hay que respaldar la acción patriótica de los jueces y fiscales probos y de todas aquellas autoridades que están firmemente comprometidas con la lucha para limplar toda la escorla del inmundo gobierno que hemos tenido por 10 años.

Por lo expuesto llamamos a su combativa base a MOVILIZARNOS el día 28 DE FEBRERO, Para marcha hacia Palacio de Gobierno y hacerle recordar al Dr. Paniagua que los trabajadores estamos dispuestos a seguir luchando para enfrentar y derrotar los arrestos de la camarilla fujimontesinista, a seguir batallando para acabar con la corrupción generalizada, pero es necesario también que no se nos discrimine, que se atiendan nuestros reclamos así como se están atendiendo los de otros sectores, que poco o nada hicieron por la restitución de la democracia y del Estado de Derecho.

COMPAÑEROS.

LA VIDA NOS HA ENSEÑADO QUE SOLO CON LA LUCHA AL PUEBLO SE LE ESCUCHA Y POR ELLO LO ESPERAMOS A UD Y SU CONTINGENTE DE TRABAJADORES EL DIA 28 DE FEBRERO A LAS 4 DE LA TARDE EN LA PRE CONCENTTRACION DE LA PLAZA 2 DE MAYO (DESDE DONDE PARTIREMOS HACIA PALACIO DE GOBIERNO.

Atentamente

JUAN JOSE GORRITTI VALLE

Secretario General

MANUEL CORTEZ FERMANDEZ Secretario de Derechos Humanos CARLOS TORRES ARGUEDA Secretario de Organización

DOMINGO CABRERA TORO Secretario de Prensa CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971

Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357

cgtp1@terra.com.pe

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Specusary 01

Rec. 210212001 Poebloco

OF, CIRC, Nº 018-S,O,-CGTP Señor Secretario General de

Presente.-

Apreciado compañero.

Reciba Ud. y su junta directiva el saludo fraterno del Secretariado Ejecutivo de la CGTP. Molestamos su atención para hacer de su conocimiento lo siguiente.

La Asamblea Nacional de Delegados realizada el día 25 de Enero, después de aprobar el Informe presentado por el Consejo Nacional, acordó, como parte del Plan de Lucha, la realización de una MOVILIZACION NACIONAL del movimiento sindical para demandar al Gobierno de Transición la solución INMEDIATA a los puntos contenidos en la Plataforma de Emergencia que presentara la CGTP, con fecha 04 de Diciembre del 2,000.

Nos venos en la necesidad de retomar las calles ante la actitud indiferente que viene asumiendo el actual gobierno frente a las legitimas demandas del moviendo sindical que exigen una inmediata solución. Son demandas que pueden y deben ser atendidas y no hay NINGUNA razón para que sigan siendo postergadas.

Dr. Paniagua que así como se ha atendido las reclamaciones de los empresarios para que les devueivan sus canales de televisión y emisoras radiales, así como se ha ordenado la reposición de los diplomáticos, jueces, fiscales y militares que fueron despedidos injustamente por la dictadura fujimontesinista, es justo y necesario que se reponga en sus puestos de trabajo a los dirigentes sindicales y trabajadores que fueron también despedidos injustamente por una dictadura antisindical y un poder judicial corrupto. Asimismo nuestra central ha presentado un proyecto de ley al parlamento que plantea se apruebe una AMNISTIA LABORAL para todos los trabajadores despedidos injustamente y que hayan mantenido su demanda de reposición

Consideramos que la instalación del Consejo Nacional del Trabajo, en el cual estamos participando activamente, es un espacio importante para la discusión y avanzar en la formulación de respuesta consensuadas entre los trabajadores, los empresarios y el Estado, PERO DE NINGUMA MANERA podemos aceptar que el Gobierno del Dr. Paniagua, pretenda ELUDR SU RESPONSABLIDAD, y deje de atender o postergar nuestras legitimas y atendibles demandas.

Sabemos perfectamente que la situación del país es muy compleja, que el Gobierno tiene muchas limitaciones que el poder de la corrupción fujimontesinista ha sido golpeado y que es muy positivo que se investigue y se meta a la cárcel a muchos delincuentes de cuello y corbata, que hasta ayer manejaban al país a su regalado antojo, también es necesario señalar que el poder de los grupos económicos y de los medios de comunicación están intactos y por ello siguen

Fenta:

Sich for Haray Trabs

Convocal

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971 Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357 cgtp1@terra.com.pe AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

ejerciendo presiones para que la lucha contra la corrupción se debilite, se trabe y termine

Por ello es que el movimiento sindical, con la CGTP a la cabeza, levanta junto a sus demandas de solución a la Plataforma de Emergencia, la exigencia de que el Gobierno de Transición profundice la lucha contra la corrupción. No debe haber NINGUNA tregua contra los inmorales, ni los hijos de papá, hay que respaldar la acción patriótica de los jueces y fiscales probos y de todas aquellas autoridades que están firmemente comprometidas con la lucha para limpiar toda la escoria del inmundo gobierno que hemos tenido por 10 años.

Por lo expuesto llamamos a su combativa base a MOVILIZARNOS el día 28 DE FEBRERO, Para marcha hacia Palacio de Gobierno y hacerle recordar al Dr. Paniagua que los trabajadores estamos dispuestos a seguir luchando para enfrentar y derrotar los arrestos de la camarilla fujimontesinista, a seguir batallando para acabar con la corrupción generalizada, pero es necesario también que no se nos discrimine, que se atiendan nuestros reclamos así como se están atendiendo los de otros sectores, que poco o nada hicieron por la restitución de la democracia y del Estado de Derecho.

COMPAÑEROS.

LA VIDA NOS HA ENSEÑADO QUE SOLO CON LA LUCHA AL PUEBLO SE LE ESCUCHA Y POR ELLO LO ESPERAMOS A UD Y SU CONTINGENTE DE TRABAJADORES EL DIA 28 DE FEBRERO A LAS 4 DE LA TARDE EN LA PRE CONCENTTRACION DE LA PLAZA 2 DE MAYO (DESDE DONDE PARTIREMOS HACIA PALACIO DE GOBIERNO.

Atentamenta

JUAN JOSE GORRITTI VALLE Secretario General

MANUEL CORTEZ FERNANDEZ Secretario de Derechos Humanos CARLOS TORRES ARGUEDA Secretario de Organización

Kaellla DOMNIGO CABRERA TORO

Secretario de Prensa

Reubido

Fecilia voto 20/12/01

Fecilia to voto 20/12/01

Sunt tansayanestali.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971

Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357 cgtp1@terra.com.pe

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Muns per ing.

Lima 19 de Febrero del 2,001

OF, CIRC, № 018-S.O.-CGTP Señor Secretario General de

Presente.-

Apreciado compañero.

Reciba Ud. y su junta directiva el saludo fraterno del Secretariado Ejecutivo de la CGTP. Molestamos su atención para hacer de su conocimiento lo siguiente.

La Asamblea Nacional de Delegados realizada el día 25 de Enero, después de aprobar el Informe presentado por el Consejo Nacional, acordó, como parte del Plan de Lucha, la realización de una MOVILIZACION NACIONAL del movimiento sindical para demandar al Gobierno de Transición la solución INMEDIATA a los puntos contenidos en la Plataforma de Emergencia que presentara la CGTP, con fecha 04 de Diciembre del 2,000.

Nos venos en la necesidad de retomar las calles ante la actitud indiferente que viene asumiendo el actual gobierno frente a las legitimas demandas del moviendo sindical que exigen una inmediata solución. Son demandas que pueden y deben ser atendidas y no hay NINGUNA razón para que sigan siendo postergadas.

Dr. Paniagua que así como se ha atendido las reclamaciones de los empresarios para que les devuelvan sus canales de televisión y emisoras radiales, así como se ha ordenado la reposición de los diplomáticos, jueces, fiscales y militares que fueron despedidos injustamente por la dictadura fujimontesinista, es justo y necesario que se reponga en sus puestos de trabajo a los dirigentes sindicales y trabajadores que fueron también despedidos injustamente por una dictadura antisindical y un poder judicial corrupto. Asimismo nuestra central ha presentado un proyecto de ley al parlamento que plantea se apruebe una AMNISTIA LABORAL para todos los trabajadores despedidos injustamente y que hayan mantenido su demanda de reposición

Consideramos que la instalación del Consejo Nacional del Trabajo, en el cual estamos participando activamente, es un espacio importante para la discusión y avanzar en la formulación de respuesta consensuadas entre los trabajadores, los empresarios y el Estado, PERO DE NINGUMA MANERA podemos aceptar que el Gobierno del Dr. Paniagua, pretenda ELUDR SU RESPONSABLIDAD, y deje de atender o postergar nuestras legítimas y atendibles demandas.

Sabemos perfectamente que la situación del país es muy compleja, que el Gobierno tiene muchas ilmitaciones que el poder de la corrupción fujimontesinista ha sido golpeado y que es muy positivo que se investigue y se meta a la cárcel a muchos delincuentes de cuello y corbata, que hasta ayer manejaban al país a su regalado antojo, también es necesario señalar que el poder de los grupos económicos y de los medios de comunicación están intactos y por ello siguen

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971 Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357 cgtp1@terra.com.pe

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

ejerciendo presiones para que la lucha contra la corrupción se debilite, se trabe y termine

Por ello es que el movimiento sindical, con la CGTP a la cabeza, levanta junto a sus demandas de solución a la Plataforma de Emergencia, la exigencia de que el Gobierno de Transición profundice la lucha contra la corrupción. No debe haber NINGUNA tregua contra los inmorales, ni los hijos de papá, hay que respaldar la acción patriótica de los jueces y fiscales probos y de todas aquellas autoridades que están firmemente comprometidas con la lucha para limpiar toda la escoria del inmundo gobierno que hemos tenido por 10 años.

Por lo expuesto liamamos a su combativa base a MOVILIZARNOS el día 28 DE FEBRERO, Para marcha hacia Palacio de Gobierno y hacerle recordar al Dr. Paniagua que los trabajadores estamos dispuestos a seguir luchando para enfrentar y derrotar los arrestos de la camarilla fujimontesinista, a seguir batallando para acabar con la corrupción generalizada, pero es necesario también que no se nos discrimine, que se atiendan nuestros reclamos así como se están atendiendo los de otros sectores, que poco o nada hicieron por la restitución de la democracia y del Estado de Derecho.

COMPAÑEROS.

LA VIDA NOS HA ENSEÑADO QUE SOLO CON LA LUCHA AL PUEBLO SE LE ESCUCHA Y POR ELLO LO ESPERAMOS A UD Y SU CONTINGENTE DE TRABAJADORES EL DIA 28 DE FEBRERO A LAS 4 DE LA TARDE EN LA PRE CONCENTTRACION DE LA PLAZA 2 DE MAYO (DESDE DONDE PARTIREMOS HACIA PALACIO DE GOBIERNO.

Atentamenta

JUAN JOSE GORRITTI VALLE Secretario General

MANUEL CORTEZ FERNANDEZ

Secretario de Derechos Humanos

CARLOS TORRES ARGUEDA Secretario de Organización

COELLILLO DOMNIGO CABRERA TORO

Secretario de Prensa

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971 Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357 cgtp1@terra.com.pe

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 10 de febrero de 2001.

Señor

ASUNTO: Aporte Económico, Movilizacion Nac.28 de febrero.

Presente .-

De nuestra mayor consideracion:

Por medio de la presente, el Secretariado Ejecutivo en representación de la Confederación General de Trabajadores del Perú C.G.T.P. se dirige a Ud. y a vuestra representación sindical a fin de comunicarle lo siguiente:

En concordancia a los acuerdos de la ultima Asamblea Nacional de Delegados realizada en la ciudad de Lima y ratificados en la reunión de bases del día 08 del presente mes, el día Miércoles 28 de Febrero se llevara a nivel nacional una Gran Jornada de Protesta reivindicando la Plataforma de propuesta que los trabajadores exigimos al actual Gobierno su atención y solución.

Como es de su conocimiento para poder ilevar a cabo dichas acciones, se requiere una participación activa de nuestras bases (movilización, banderolas , volantes, etc.) así como también contar con una economia sostenible.

Por tal motivo la Asamblea acordo un aporte económico de la siguiente forma:

.- Centrales Sindicales

200.00

.- Federaciones , Sindicatos Nacionales

100.00

.- Sindicatos bases

50.00

8/

En espera, de la atención a la presente

solicitud en la trevedad posible, nos suscribimos de Ud. picato netalgrecces ILO

JUAN JOSE GORRITTI VALLE

Secretario General

Atentamente.

BENANCIO AGUILAR ATAHUA

Secretario de Economía y Finanzas